

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de diciembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 10 de diciembre de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el Jefe, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja y fecha:

*Colocados*

Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Manuel García Oliva. Parque Móvil Ministerios Civiles. Palencia.—Retirado: 26-11-69.

Capitán de Complemento de Infantería don José Martínez Cantero. Editorial Aranzadi. Pamplona.—Retirado: 28-11-69.

Capitán de Complemento de Caballería don Juan Balbuena Donoso. Parque Móvil Ministerios Civiles. Valencia. Retirado: 29-11-69.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Sebastián García Gómez. AR4PG. Ministerio de Hacienda. Madrid.—Retirado: 12-10-69.

*Reemplazo voluntario*

Teniente de Complemento de Artillería don Sebastián González García.—Retirado: 30-11-69.

Brigada de Complemento de Infantería don Luis Bianco Alvarez.—Retirado: 29-11-69.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Valeriano de Pedro Martínez.—Retirado: 28-11-69.

Sargento de Complemento de Caballería don José Villasana Alvarez.—Retirado: 2-12-69.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocados» quedará regulado, a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 28 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 10 de diciembre de 1969 por la que se otorga, por el sistema de adjudicación directa, una vacante de funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado al Subteniente de la Guardia Civil don Luis Muñoz Descalzo.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, en la Dirección General de Servicios de la Presidencia del Gobierno, en la plaza de Madrid, al Subteniente de la Guardia Civil don Luis Muñoz Descalzo, con destino en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Fija su residencia en Madrid.

Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El citado Suboficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal para Servicios Civiles con la situación de «Colocados», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de

esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 10 de diciembre de 1969 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino al Teniente Auxiliar de Infantería don Juan Maestre González.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, en la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Barcelona, al Teniente Auxiliar de Infantería don Juan Maestre González, con destino en la Compañía de Destinos de la Capitania General de la IV Región Militar. Fija su residencia en Barcelona. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El citado Oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocados» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 83).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 13 de diciembre de 1969 por la que se dispone el cese como Presidente del Consejo Nacional del Frio de don Tomás Allende y García-Baxter.*

De acuerdo con el artículo 5.º del Decreto 4215/1964, de 24 de diciembre, y apartado cuarto de la Orden de 28 de diciembre del mismo año.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto el cese del excelentísimo señor don Tomás Allende y García-Baxter como Presidente del Consejo Nacional del Frio.

Madrid, 13 de diciembre de 1969.

CARRERO

*ORDEN de 13 de diciembre de 1969 por la que se nombra Presidente del Consejo Nacional del Frio a don Rafael del Aguila Goicoechea.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto 4215/1964, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el programa de Red Frigorífica Nacional y a tenor de lo establecido en los apartados tercero y cuarto de la Orden de 28 de diciembre de 1964, por la que se determinan las funciones, composición y órganos del Consejo Nacional del Frio.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente del Consejo Nacional del Frio a don Rafael del Aguila Goicoechea.

Madrid, 13 de diciembre de 1969.

CARRERO

*ORDEN de 17 de diciembre de 1969 por la que se nombra a don Pedro Llorente Martínez Gerente del Patronato de Tierra de Campos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 2756/1965, de 23 de septiembre, vengo en nombrar Gerente del Patronato de Tierra de Campos a don Pedro Llorente Martínez, con las facultades y funciones a que se refieren las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.

CARRERO